

**I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N°

098

CASTRO, 31 de Enero del 2013.-

VISTOS: El Artículo N° 77 de la ley 18.883, estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, el Feriado Legal Correspondiente al año 2013, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- Juan Pablo Sottolichio Silva, Directivo Grado 8° EMR, por un periodo de 9 días, a contar del 18 al 28 de Febrero del 2013
- Ana Araya Massry, Administrativa Grado 15° EMR, por un periodo de 1 día, a contar del 01 de Febrero del 2013
- Erika Benavente Moya, Profesional Grado 8° EMR, por un periodo de 1 día, a contar del 31 de Enero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo-Interesado-Archivo"13".